



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1846/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
06/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.799, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; y la solicitud N°1539 de cometido realizada en sistema de PyR el día 17 de Abril del 2023 del funcionario más abajo individualizado, debidamente autorizada; y la Resolución Exenta N°122512/1432/2023 que deja sin efecto la resolución del cometido funcionario del 18 de abril N° 122512/1260/2023 con fecha 13 de Junio del 2023; y correo de Jefa de Gestión solicitando el acto administrativo el día 04 de Julio del 2023; y la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario, JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, Profesional, grado 11° EUS, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, concurrió a Traslado de Totém a Lautaro desde Temuco y participo en la inauguración de la Biblioteca de Teodoro Schmidt. Se traslado de Temuco a Lautaro y de Lautaro a la comuna de Teodoro Schmidt en vehículo fiscal patente LV.ZT.16

Que, por omisión involuntaria administrativa no se realiza a tiempo la nueva resolución del cometido funcionario, por lo que se deja constancia con el fin de regularizar y dejar fidedigno registro en la hoja de vida funcionaria y pagar los estipendios a que se tiene derecho, de acuerdo a la legislación vigente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1688652024507504



1688654167134



REGISTRADO

6 JUL 2023

1) JAIME LEONARDO NARANJO SALAZAR, RUN N° 14625446-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA ARAUCANIA, en la región de REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEODORO SCHMIDT a contar del 18 de abril de 2023 y hasta el 18 de abril de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita viatico por un día al 40%, a cargo de la Dirección Regional de la Araucanía. Déjese constancia de que el funcionario individualizado hará uso de la tarjeta N°99778030 de Petrobras para el pago de recarga de combustible y la tarjeta N°11813 TSC destinado al pago de peaje, conforme el itinerario además de trasladarse a la segunda comuna de Lautaro..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1688652024507504



1688654167134

